

ESPERANZA, 27 de febrero de 2023

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 11 de la sesión llevada a cabo el 19 de diciembre de 2022, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 001/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO Res. "CD" n°001/23

Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2022 - Hora: 13,00

En la ciudad de Esperanza a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano Mgter. Oscar OSAN y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

MARANO Roberto Paulo

IMVINKELRIED, Horacio Omar

BAUDRACCO, Javier

ELZ, Rubén

ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

LAZZARINI, María Belén

ALESSO, Carlos Agustín

CÉCCOLI, Gabriel

FAVARO, María Alejandra

GALVAGNO ECHANIZ, Juan Segundo

RAINAUDO, María Belén

BANCHIO, Alejo Agustín

AGUIRRE, Mariano

Ausentes con aviso:

CASTIGNANI, María Isabel

ZABALA, Juan Marcelo

LORENZATTI, Mariano

CANDIOTI, Marcela Andrea

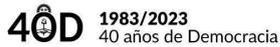
ALONSO, José Luis

OLIVELLA, Julia



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



WEISS, Germán

GAMARRA, Franco Andrés

GALLAY RUBA, Constanza

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión,
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día, el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración las actas de Sesión Ordinaria N° 10 del 7 de noviembre y Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre del año en curso: APROBADAS POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIONES N° 578/22 y N° 579/22, respectivamente.-

-----En cumplimiento del punto 2 del Orden del día, el Decano Mgter. Oscar OSAN informa:

Empezaron las acciones conmemorativas a los 50 años de la estatización de la FAVE a cumplirse en mayo 2023. La primera actividad, fue un acto relacionado a la "Navidad del Hambre" y se piensa una serie de acciones que culminarán en mayo 2023 con un acto en el cual se rememora la estatización.

Se sigue trabajando en el aulario. En febrero de 2023 se tendrá conectividad en la misma. Se construye la senda peatonal. Se pretende tener todas las aulas equipadas para iniciar las actividades académicas del año 2023.

Se abrirá el portón de acceso al predio FAVE que se encuentra sobre la calle J. J. Paso, para lo cual se iniciaron gestiones ante las autoridades de la Municipalidad solicitando el arreglo del camino, mediante la realización de cordón cuneta en las cuadras de tierra y habilitando la doble dirección desde la ruta 70 hasta la calle Hermano Lino Terford.

Hay inconvenientes con el servicio de gas dentro del campus por cuestiones de infraestructura. Se está trabajando desde agosto del corriente en las adaptaciones correspondientes para cumplir con las normas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Hay cuestiones relacionadas con el consumo de agua y en la red eléctrica. En relación al agua se instaló una bomba para tener provisión, pero no es suficiente para obtener toda el agua que se necesita. Con la Empresa Provincial de Energía se iniciaron gestiones para aprovechar la central Atucha 2 en el aulario y los pabellones de Ciencias Agrarias y conectar Atucha 1 para el Edificio Central y los pabellones de Ciencias Veterinarias. Se busca reactivar el Programa Prosumidores para la instalación de paneles solares que permitan un ahorro importante de energía.

En la última reunión de Consejo Superior se presentó el presupuesto 2023. Se cerró un buen año en cuanto al uso de recursos económicos otorgados y del propio producido, lo que permitió continuar con las tareas programadas. Desde Universidad hubo grandes esfuerzos, un ejemplo es el pago de los aguinaldos en julio-agosto con fondos propios que luego fueron devueltos por Nación en octubre. Otra acción fue socorrer a la Obra Social UNL en un pasivo de aproximadamente sesenta y cinco millones de pesos con fondos propios.

Se continuará trabajando con el plan de estudio. Manteniendo las reuniones de verano a los fines que en el año próximo se presente uno nuevo. Lo fundamental es modernizar el mismo. Se trabajará en la estructura del plan de estudio, lo que implica un estudio del perfil y alcances, para luego trabajar en el sistema de evaluación. Los talleres deben ser coordinados por el Consejo Directivo.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones. Manifestación de los consejeros:

Galvagno enfatiza en que Franja Morada tiene representación en el Consejo Superior nuevamente, significando un reconocimiento a la labor realizado. Analizando la gestión del Consejo Directivo expresa que hubo discusiones muy importantes en varios temas, en particular sobre el plan de estudio. Destaca el compromiso de todo el cuerpo con la Institución.

El Decano informa sobre la solicitud de revisión de Zabala y Marano en cuanto a la forma de trabajo del cuerpo. Se propone que en el marco de los talleres de verano se trate éste tema. Marano agrega que el uso de las plataformas de comunicación grupal ayudó a responder a las necesidades surgidas en la cuarentena, pero actualmente no permiten un buen intercambio de opiniones, proponiendo una agenda propia del Consejo que sume temas a los ya tratados mediante expedientes.

El Decano informa que estamos sobre los 200 inscriptos para el 2023, lo que es un aliento para continuar.

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 1 Expte. N° FCA-1131991-22 Res 541/22 Res 541/22 que incorpora al Ing. Agr. Ignacio MAGUREGUI, como adscripto graduado en Docencia en la asignatura "Nutrición Animal".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 Expte FCA-1132544-22 Res 544/22 que incorpora a Lucila Belén BRUNAS, incorpora al estudiante Emilio Francisco HERNANDEZ ARGIROFFO como adscripto en Investigación en la asignatura "Dasonomía".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 Expte FCA-1083872-21 Res 549/22 que aprueba informe y prorroga designación como adscripto del estudiante Agustín Nicolás SATTLER en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 Expte FCA-1133636-22 Res Res 557/22 que incorpora al estudiante Sergio Maximiliano FAIN MANSILLA como adscripto en Investigación en la asignatura "Nodo de Integración II".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 Expte FCA-1135158-22 Res 558/22 que designa como Directora de Cultura y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Lic. Cintia Teresita ROLAND,

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 Expte FCA-1134039-22 Actuaciones en las que obra la Res 561/22 que incorpora al estudiante MANSILLA como adscripto en Investigación en la asignatura "Nodo de Integración II".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 Expte FCA-1134466-22 Actuaciones en las que obra la Res 563/22 que incorpora al estudiante José Francisco RODRÍGUEZ ARAGON, como adscripto en Docencia e Investigación en la asignatura "Zoología Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 Expte FCA-1134465-22 Actuaciones en las que obra la Res. 564/22 que incorpora al estudiante Juan Ignacio GIOBANDO, como adscripto en Investigación.

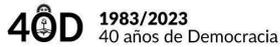
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 FCA-1082232-21 Actuaciones en las que obra la Res 575/22 que Incorpora y prórroga la adscripción del Ing. Agr. Ariel Martín BELAVI, como graduado en Docencia en la asignatura "Piscicultura".



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 Expte FCA-1013049-19 Actuaciones en las que obra la Res 580/22 que aprueba informe y prórroga la adscripción de David Fabián QUIROGA, como estudiante adscripto en Docencia en la asignatura “Introducción a los sistemas agropecuarios”.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 Expte FCA-0894835-17 Actuaciones en las que obra la Res 581/22 que aprueba informe y prórroga la adscripción del Ing. Agr. Joaquín BOCCO, como adscripto graduado en Docencia, Extensión e Investigación en la asignatura “Diagnóstico y Tecnología de Aguas”.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 Expte FCA-1127379-22 La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales invita a participar del Proyecto Institucional “Personas Mayores: Derechos y Políticas para un buen envejecer”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 Expte REC-1124042-22 Director de Enseñanza Preuniversitaria, remite las pautas, cronograma y procedimiento a seguir en el marco del proceso de autoevaluación institucional que se desarrollará en las escuelas preuniversitarias de la UNL durante el año 2023 con el objeto de analizar los procesos administrativos, pedagógicos y curriculares.

TOMADO CONOCIMIENTO

SE RESERVAN PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS:

Orden n° 14 Expte EAGG-1137736-22 Actuaciones vinculadas a la rectificación de la resolución por la que se designa autoridades de la EAGG

Orden n° 15 Expte FCA-1131111-22 BECCHIO solicita licencia por ejercicio de cargo transitorio de mayor jerarquía.

Orden n° 16 Expte FCA-1133814-22 VERONICA RUIZ solicita interrupción de la licencia sin goce de haberes otorgada a partir del 1/8/2021 por el período 2 años, para su cargo de JTP simple en el Dpto. de Biología Vegetal, asignatura Postcosecha de Frutas y Hortalizas, RES “C.D.” n° 372, Expte.FCA-1073173-21.

Orden n° 17 Expte FCA-1137155-22 Dra. Eliana EXNER informa la presentación y aprobación de un proyecto al sistema de EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2022-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2023, SF EE CTI 2022-2023, denominado “Feria de plantas nativas útiles para un desarrollo sustentable”.

Orden n° 18 Expte FCA-1138402-22 Dr. Pablo GIBERTO eleva propuesta de dictado una nueva asignatura optativa denominada “SUELOS Y CALIDAD AMBIENTAL”

Orden n° 19 Expte FCA-1138701-22 Planificación 2023 de la asignatura FITOPATOLOGÍA

Orden n° 20 Expte FCA-1138414-22 Carlos DIMUNDO eleva propuesta de creación de la asignatura optativa Manejo de pastizales para ganadería bovina.

Orden n° 21 Expte FCA-1137419-22 Actuaciones en las que el alumno de la EPL Andrés CALCATERRA solicita el reconocimiento del curso denominado “Curso Gestión Ambiental de la empresa agropecuaria familiar consolidada”

Orden n° 22 Expte FCA-1138035-22 Actuaciones en las que el alumno de la EPL Magalí SIVIGLIA solicita el reconocimiento del curso denominado “Gestión Ambiental de la empresa agropecuaria familiar consolidada” Orden n° 23 Expte EAGG-1139666-22 EDGARDO RISTA eleva renuncia definitiva al cargo EAGG a partir del 30/11/2022 para acogerme al beneficio jubilatorio otorgado Anses D10546. Adherir a Res CD FCV

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 24 Expte. FCA-1082217-21 Res 546/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Alex Leonel LAZARCZUK, como estudiante adscripto en Investigación y solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas.

Orden n° 25 Expte. FCA-1082220-21 Res 554/22 Aprobar el informe y prorroga la designación de Santiago BIANCHI, DNI N° 41.309.006, como estudiante adscripto en Investigación en el Proyecto “Evaluación de la degradación de herbicidas en camas biológicas mediante el empleo de bioensayos” de esta Facultad y solicita en reconocimiento de 150 horas como optativas.

Orden n° 26 Expte. FCA-1082218-21 Res 555/22 Aprobar el informe y prorroga la designación de Luana María José NUÑEZ, DNI N° 39.947.780, como estudiante adscripta en Investigación en el Proyecto “Aspectos biológicos de biotipos de arroz maleza (*Oryza sp.*) y su utilización en estrategias de manejo en cultivos de arroz de la costa santafesinas” de esta Facultad y solicita en reconocimiento de 5 horas como optativas.

Orden n° 27 Expte. FCA-1083874-21 Res 556/22 Aprobar el informe y prorroga la designación de Miguel Ángel BONANZEA, DNI N° 40.317.160, como estudiante adscripto en Investigación en el Proyecto “CAi+D “Respuesta fisiológica y productiva de los frutales a diferentes prácticas agronómicas bajo las condiciones ambientales de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



la región central de Santa Fe” de esta Facultad y solicita en reconocimiento de 50 horas como optativas.

Orden n° 28 Expte.FCA-1085897-21 Res 565/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por María Agustina FONTANELLAZ, DNI N° 37.454.659, como estudiante adscripto en Investigación en el Proyecto CAi+D “Generación de tecnologías aplicadas a la reproducción y manejo de plantines hortícolas, ornamentales y aromáticas-medicinales” de esta Facultad y solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas.

Orden n° 29 Expte.FCA-1063640-21 Res 585/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Lautaro Iván AIRAUDO, D.N.I. N° 37.446.084, como adscripto alumno en Investigación en la Cátedra de “Zoología Agrícola” y solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas.

Orden n° 30 Expte. FCA-1138178-22 Sec. Académica eleva propuesta de Calendario Académico 2023, para pregrado de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Orden n° 31 Expte. FCA-1137278-22 Planificación 2023 de la asignatura FÍSICA

Orden n° 32 Expte. FCA-1137520-22 Planificación 2023 de la asignatura Nutrición Animal, Orden n° 33 Expte.FCA-1137748-22 Planificación 2023 de la asignatura MATEMÁTICA I

Orden n° 34 Expte. FCA-1137749-22 Planificación 2023 de la asignatura “Política y Legislación Agraria”

Orden n° 35 Expte.FCA-1136239-22 Planificación del año 2023 de la asignatura optativa ‘Frutales para zonas de clima templado-cálido’

Orden n° 36 Expte.FCA-1137047-22 Planificación del año 2023 de la asignatura obligatoria ‘Cultivos Intensivos II’ Orden n° 37 Expte. FCA-1137924-22

Crea y aprueba planificación 2023 de la asignatura “Cambio climático y los sistemas productivos”

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Orden n° 38 Expte. FCA-1134012-22 PABLO GHIRBERTO solicita licencia como Consejero a partir del 2 de noviembre y por el tiempo que dure la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva A con funciones en la asignatura de Edafología.

Orden n° 39 Expte. FCA-1134013-22 MARÍA CECILIA CURIS solicita licencia como Consejero a partir del 2 de noviembre y por el tiempo que dure la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva A con funciones en la asignatura de Zoología Agrícola.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 40 Expte. FCA-FCV-1133201-22 Adherir Res. CD FCV n° 882/22 acepta donación material Bibliográfico donado por la Asociación Cooperadora de la FCV

Orden n° 41 Expte. FCA-1132353-22 Gisela Mariana BILL, DNI: 29519690 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 42 Expte. FCA-FCV-1120454-22 Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Beck-Herzog, Humboldt, Santa Fe, dona material bibliográfico, cuyo costo aproximado es de \$ 8.500,00.

Orden n° 43 Expte. FCA-1134209-22 BARONI, CLAUDIO JAVIER, DNI: 38817124, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden n° 44 Expte. FCA-1136811-22 HECTOR ALCARAZ, DNI: 31.291.713, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Protección Vegetal

Orden n° 45 Expte. FCA-1138633-22 AGUSTIN SABBIONE DNI 35.463.760 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Dr. en Ciencias Agrarias

Orden n° 46 Expte. FCA-1135499-22 WALTER MAXIMILIANO CARDON DNI 31.639.381 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 47 Expte. FCA-1133018-22 IVAN GABRIEL GIORDA DNI 39.047.293 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

Orden n° 48 Expte. FCA-1137529-22 FACUNDO CALVO DNI 39.856.413 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

Orden n° 49 Expte. FCA-1121824-22 DAMIÁN JOSÉ AMHERDT DNI 29.717.880 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la Especialización en Producción Lechera

Orden n° 50 Expte. FCA-1133832-22 AGUSTINA CANDELA MUNIGHINI DNI 40.557.056 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

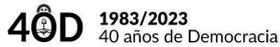
Orden n° 51 Expte. FCA-1111906-22 DANTE EGARDO CARABAJAL DNI 17.526.573 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO Orden n° 52 Expte. FCA-1123046-22 La Dirección de la Maestría en Cultivos Intensivos solicita la admisión y otorgamiento de beca a la Ing. Carolina Milagros Nescier a la carrera. Por Res. 562/22 se otorgó la admisión.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 53 Expte. FCA-1136660-22 Directora de la carrera solicita incorporación de la Mgter. María Florencia Magliano DNI: 34823624, como docente del curso obligatorio de la Maestría en Protección Vegetal denominado “Impacto ambiental de plaguicidas”.

Orden n° 54 Expte. FCA-1135715-22 Directora de carrera solicita la incorporación de la Dra. Jorgelina Ceferina Montoya, DNI: 22176500; como docente externo del curso optativo de la Maestría en Protección Vegetal denominado “Comportamiento ambiental de herbicidas en suelos”

Orden n° 55 Expte. FCA-1064734-21 Se solicita la rectificación de la Resolución CD n°265/21 teniendo en cuenta lo informado por la Directora del Doctorado en Ciencias Agrarias. Otorgar 3 UCAs y no 4 al curso “Mejoramiento de cultivos usando ingeniería genética: desde el laboratorio hasta el campo” como fue solicitado oportunamente. Alumna Barengo.

Orden n° 56 Expte. FCA-1137512-22 Solicita la incorporación al plan de estudios de la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios el siguiente curso optativo de posgrado: LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN

Orden n° 57 Expte. FCA-1137436-22 Solicitud de designación por parte del Comité Académico de la MCI, como Docentes Invitados a los cursos de Posgrado: Sanidad de Cultivos y Tecnologías de Cultivo y Usos de Plantas Aromáticas y Medicinales, a docentes investigadores referentes en dichas temáticas.

Orden n° 58 Expte. FCA-1137052-22 Sec Posgrado solicita el reconocimiento de cuatro cursos aprobados por la alumna MICHELOUD, Elisabet Noelí; DNI n° 36.006.963, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado

Orden n° 59 Expte. FCA-1137288-22 Sec. Posgrado solicita se otorgue equivalencia a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Álvarez Norma Hortensia DNI 30.894.867, del curso “Epidemiología y Manejo de Enfermedades en Frutales de Importancia Regional.

Orden n° 60 Expte. FCA-1137286-22 Sec. Posgrado solicita el reconocimiento de dos cursos aprobados por la alumna HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Urys Mileth; DNI n° 95.718.552, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias.

Orden n° 61 Expte. FCA-1137051-22 Sec. Posgrado solicita reconocimiento de dos cursos aprobados por la alumna Álvarez, Norma Hortensia DNI n° 30.894.867, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 62 Expte. FCA-1137053-22 Sec. Posgrado solicita reconocimiento de dos cursos aprobados por la alumna CUFFIA, Camila DNI n°37.831.244, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 63 Expte. FCA-1137054-22 Sec. Posgrado reconocimiento del curso aprobado por la alumna DEFILIPIS, Cynthia; DNI n°16.245.838, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 64 Expte. FCA-1137439-22 Sec. Posgrado reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna OLIVELLA, Laura DNI n° 35.650.801, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 65 Expte. FCA-1137055-22 Sec. Posgrado reconocimiento del curso aprobado por la alumna CRUAÑES, María Josefina DNI n°20.189.261, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 66 Expte. FCA-1136836-22 Sec. Posgrado reconocimiento de dos cursos aprobados por la alumna Camila Lourdes Jaime DNI n°37.452.925, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias.

Orden n° 67 Expte. FCA-1136453-22 Laura FERNANDEZ eleva manuscrito de tesis cuyo título es Identificación y caracterización de especies de Colletotrichum asociadas a manchas foliares y podredumbre amarga en manzanos de bajos requerimientos de frío del centro de Santa Fe, bajo la Dirección del Dr. Pedro Mondino y la Co-dirección de la Dra. Ma. Alejandra Favaro, a fin de la designación del Jurado que intervendrá en la evaluación

Orden n° 68 Expte. FCA-1107355-22 Matías Rubén MORERO solicita reconocimiento de curso Aceleración de Negocios en la MNA

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 69 Expte. FCA-1129273-22 EUGENIA ROSSLER solicita licencia post - maternidad desde 31/10/2022 hasta 28/01/2023,

Orden n° 70 Expte. EAGG-1129759-22 NORBERTO RAÚL SCHNELL - EAGG presenta renuncia a partir del 01/10/2022 condicionada al otorgamiento de la jubilación

Orden n° 71 Expte. FCA-1130976-22 PAGURA licencia sin goce Ayudante Semi Producción Porcina por cargo de mayor jerarquía.

Orden n° 72 Expte. EAGG-1133608-22 HUBER (EAGG) licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, desde el 26-08-2022 al 24-09-2022 y desde el 25-09-22 al 25-10-22. ADHERIR A RES CD FCV 936/22..



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 73 Expte. EAGG-1135572-22 HUBER (EAGG) prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, desde el 26- 10-2022 al 24-11-2022. ADHERIR A RES CD FCV 937/22.

Orden n° 74 Expte. EAGG-1132904-22 HENZENN (EAGG) licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, desde el 25-10-2022 al 23-11-2022. ADHERIR A RES CD FCV 938/22.

Orden n° 75 Expte. FCA-1136209-22 Luis Alberto ROMERO comunica voluntad de continuar en la actividad docente en las materias Forrajes y la optativa Forrajes Conservados hasta cumplir los 70 años según la Resolución C.S. N° 532 de fecha 21/12/2010.

Orden n° 76 Expte. FCA-1136705-22 Luis Alberto ROMERO renuncia al cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple en la Cátedra de Forrajes que ocupó en la Institución a partir del 01/12/2022, con motivo de haber recibido la jubilación, al 30 de noviembre del corriente año.

Orden n° 77 Expte. FCA-1135908-22 Hugo A. MICHELOUD comunica voluntad de continuar en la actividad docente en las materias Diagnóstico y Tecnología de Tierras, Profesor Titular, y Diagnóstico y Tecnología de Aguas, Profesor Adjunto, hasta cumplir los 70 años según la Resolución C.S. N° 532 de fecha 21/12/2010

Orden n° 78 Expte. FCA-1117107-22 Dra. Roxana MAUMARY solicita la ampliación de dedicación del cargo concursado, a dedicación "Exclusiva A

Orden n° 79 Expte. FCA-1123606-22 Actuaciones por las que Sec. Académica eleva propuesta de jurado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayud. de Cátedra Ded. Simple con funciones en el Departamento de Prod. Vegetal orientado en Cultivos Extensivos.

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Expedientes ingresados directamente a la comisión de Enseñanza

Expte. N° FCA-1082217-21

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

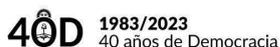
///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTO Que Alex Leonel LAZARCZUK, DNI N° 42.732.606, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 546/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Alex Leonel LAZARCZUK, DNI N° 42.732.606

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 539

Expte. N° FCA-1082220-21

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTO Que Santiago BIANCHI, DNI N° 41.309.006, solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 554/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Santiago BIANCHI, DNI N° 41.309.006



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 545

Expte. N° FCA-1082218-21

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTO Que Luana María José NUÑEZ, DNI N° 39.947.780, solicita el reconocimiento de 5 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 555/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 5 horas de adscripción a la estudiante Luana María José NUÑEZ, DNI N° 39.947.780

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 554

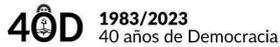
Expte. N° FCA-108374-21

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTO Que Miguel Ángel BONANZEA, DNI N° 40.317.160, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 556/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Miguel Ángel BONANZEA, DNI N° 40.317.160

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 585

Expte. N°1085897-21

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTO Que María Agustina FONTANELLAZ, DNI N° 37.454.659, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 565/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante María Agustina FONTANELLAZ

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 538

Expte. N° FCA-1138178-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaria Académica, Dr. Julio César RAMOS, eleva el Calendario Académico 2023 para las carreras de pregrado de esta Facultad, y Teniendo en cuenta que la presente se encuadra en lo dispuesto en la Resolución de CS n°270/21,

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto I) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Presidente de la misma, lo siguiente:

Aprobar el Calendario Académico 2023 para las carreras de pregrado

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 557

Expte. N° FCA-1137278-22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Física” elevada por la Prof. Patricia Andrea SCHAPSCHUK

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria, “Física” elevada por la Prof. Patricia Andrea SCHAPSCHUK

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 556

Expte. N° FCA-1137520-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Nutrición Animal” elevada por el Mgter. José Alberto MAIZTEGUI

CONSIDERANDO

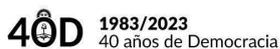
QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria, "Nutrición Animal" elevada por el Mgter. José Alberto MAIZTEGUI Esta Comisión sugiere la Promoción Total de la Asignatura

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 558

Expte. N° FCA-1137748-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Matemática I" elevada por la Mgter. Silvia Daniela VRANCKEN

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

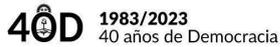
Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria, "Matemática I" elevada por la Mgter. Silvia Daniela VRANCKEN

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 559

Expte. N° FCA-1137749-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Política y Legislación Agraria” elevada por la Dra. Susana Alicia GROSSO,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria, “Política y Legislación Agraria” elevada por la Dra. Susana Alicia GROSSO.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 561

Expte. N° FCA-1136239-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

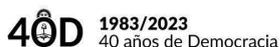
///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura optativa “Frutales para zonas de clima templado-cálido”, elevada por el Dr. Norberto Francisco GARIGLIO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura optativa, “Frutales para zonas de clima templado-cálido”, elevada por el Dr. Norberto Francisco GARIGLIO.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 562

Expte. N° FCA-1137047-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Cultivos Intensivos II”, elevada por el Dr. Norberto Francisco GARIGLIO,

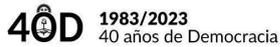
CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Cultivos Intensivos II”, elevada por el Dr. Norberto Francisco GARIGLIO.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 563

Expte. N° FCA-1137924-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Enseñanza, Esperanza, 13 de diciembre de 2022

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura optativa “Cambio climático y los sistemas productivos”, elevada por la Dra. Perla Ester LEVA,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

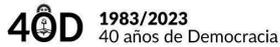
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la creación y Planificación 2023 de la asignatura optativa, “Cambio climático y los sistemas productivos” elevada por la Dra. Perla Ester LEVA.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 560

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Expte. N° FCA-1134012-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 19 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de licencia como consejero del Dr. Pablo Javier GHIBERTO a partir del 2° de noviembre del año en curso,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Conceder licencia como consejero al Dr. Pablo Javier GHIBERTO a partir del 2° de noviembre del corriente, debiendo convocarse al suplente previsto en el estatuto de Profesores, para su reemplazo por el período que duren los motivos que se expresan.

Fdo., FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 540

Expte. N° FCA-1134013-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 19 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de licencia como consejera de la Dra. María Cecilia CURIS a partir del 2° de noviembre del año en curso,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Conceder licencia como consejera a la Dra. María Cecilia CURIS a partir del 2° de noviembre del corriente, debiendo convocarse al suplente previsto en el estatuto de Profesores, para su reemplazo por el período que duren los motivos que se expresan.

Fdo., FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 541

Expte. N° FCA-FCV-1133201-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 19 de diciembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por la Asociación Cooperadora de la FCV, por un valor aproximado de Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta y cinco (\$ 23.555),

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n°882/22 Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL, POR ELLO,

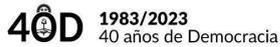
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCA en la Resolución n°882/22, donde se acepta y agradece la donación realizada por la Asociación Cooperadora de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



la FCV, con destino a la Biblioteca FAVE de material bibliográfico, por un valor aproximado de Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta y cinco (\$ 23.555)

Fdo., FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 542

Expte. N° FCA-FCV-1120454-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 19 de diciembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por la Biblioteca Popular Beck-Herzog de la localidad de Humboldt (provincia de Santa Fe), por un valor aproximado de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00),

CONSIDERANDO

Que toma intervención el Área Patrimonio,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Aceptar y agradecer la donación realizada por la Biblioteca Popular Beck-Herzog de la localidad de Humboldt (provincia de Santa Fe), con destino a la Biblioteca FAVE de material bibliográfico, por un valor aproximado de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00)

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 543

Expte. N° FCA-1132353-22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que la egresada Bill, Gisela Mariana, DNI: 29519690, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bill, Gisela Mariana, DNI: 29519690, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo., FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 565

Expte. N° FCA-1134209-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado BARONI, CLAUDIO JAVIER, DNI: 38817124, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a BARONI, CLAUDIO JAVIER, DNI: 38817124, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 567

Expte. N° FCA-1136811-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado HÉCTOR ALCARAZ, DNI: 31.291.713, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Protección Vegetal

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a HÉCTOR ALCARAZ, DNI: 31.291.713, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Protección Vegetal

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 568

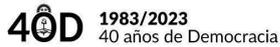
Expte. N° FCA-1138633-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado AGUSTÍN SABBIONE DNI 35.463.760 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a AGUSTÍN SABBIONE DNI 35.463.760, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Dr. en Ciencias Agrarias

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 569

Expte. N° FCA-1135499-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado WALTER MAXIMILIANO CARDON DNI 31.639.381 solicita su DIPLOMA DIGITAL

correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

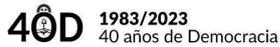
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a WALTER MAXIMILIANO CARDON DNI 31.639.381, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Dr. en Ciencias Agrarias

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 570

Expte. N° FCA-1133018-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado IVAN GABRIEL GIORDA DNI 39.047.293 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a IVAN GABRIEL GIORDA DNI 39.047.293, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 571

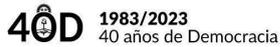
Expte. N° FCA-1137529-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado FACUNDO CALVO DNI 39.856.413 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a FACUNDO CALVO DNI 39.856.413 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 572

Expte. N° FCA-1121824-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que el egresado DAMIÁN JOSÉ AMHERDT DNI 29.717.880 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la Especialización en Producción Lechera

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

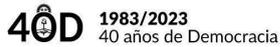
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Acordar a DAMIÁN JOSÉ AMHERDT DNI 29.717.880, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 573

Expte. N° FCA-1133832-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO que la egresada AGUSTINA CANDELA MUNIGHINI DNI 40.557.056 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a AGUSTINA CANDELA MUNIGHINI DNI 40.557.056 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 574

Expte. N° FCA-1111906-22

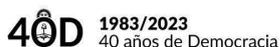
Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 15 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS nuevamente estas actuaciones en las que se tramita el diploma digital de Magister en Cultivos Intensivos del egresado Dante Egardo Carabajal, DNI 17.526.573

CONSIDERANDO que por Res. CD 517 se acordó el certificados habilitantes a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Cultivos Intensivos bajo el registro número 213,

Que se hace necesario rectificar dicha resolución por un error involuntario en el nombre del egresado,

Que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió un nuevo certificado de fin de carrera, Que se hizo necesario el reintegro del trámite por un error involuntario,

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Art. 1°: Rectificar las Res. CD n°517/22 que quedará redactada de la siguiente manera:“Acordar a Don Dante Egardo Carabajal, DNI 17.526.573 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Cultivos Intensivos, el que quedará registrado bajo el Nro. 217

Art. 2°: Anular el número de registro 213

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, AGUIRRE Mariano.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 566

Expte. N° FCA-1109436-22

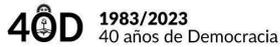
Sesión n° 5 del 6 de junio de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, Esperanza, 19 de diciembre de 2022

VISTAS nuevamente estas actuaciones por las que solicita reglamentar el uso de vehículos por personal de la UNL,

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO Lo informado por el Secretario de Gestión y Finanzas de la FAC QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53° inc. j) del Estatuto de la UNL,

POR ELLO, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Aprobar el reglamento de uso de vehículos de la FCA

Fdo.FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CASTIGNANI María Isabel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 537

Despachos de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado Expte. N° FCA-1123046-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 diciembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la admisión y otorgamiento de beca a la Ing. Agr. Carolina Milagros NESCIER en la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos,

CONSIDERANDO que por Resolución N° 562/22 se admitió como alumna de a la mencionada,

Que el Comité Académico sugiere el otorgamiento de beca en el marco del Reglamento de Carrera (Resolución CS N° 316/2020, Anexo II, Artículo 9),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Becar por el total de la tasa retributiva de la Maestría en Cultivos Intensivos de esta Facultad a la alumna Ing. Agr. Carolina Milagros NESCIER, DNI 37.238.860.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

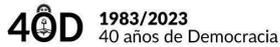
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 546



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-1136660-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría Protección Vegetal eleva la propuesta del Comité Académico de dicha carrera para designar a la Mgter. María Florencia MAGLIANO como docente para el dictado de curso del curso obligatorio denominado "Impacto ambiental de plaguicidas,

CONSIDERANDO que por Acta N° 46 del Comité Académico de la carrera se avala la incorporación de la mencionada,

Que la Secretaría de Posgrado hacer lugar a la petición, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Aprobar la designación de la Mgter. María Florencia MAGLIANO, DNI N° 34.823.624, como docente de la Maestría en Protección Vegetal para el dictado de curso del curso obligatorio denominado "Impacto ambiental de plaguicidas".

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 547

Expte. N° FCA-1135715-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

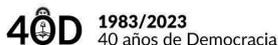
///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría Protección Vegetal eleva la propuesta del Comité Académico de dicha carrera para incorporación de la Dra. Jorgelina Ceferina MONTOYA como docente externo del curso optativo denominado "Comportamiento ambiental de herbicidas en suelos",



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO que por Acta N° 45 del Comité Académico de la carrera se avala la incorporación de la mencionada,

Que la Secretaría de Posgrado hacer lugar a la petición, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Aprobar la designación de la Dra. Jorgelina Ceferina MONTOYA, DNI N° 22.176.500, como docente externo del curso optativo de la Maestría en Protección Vegetal denominado “Comportamiento ambiental de herbicidas en suelos”.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 548

Expte. N° FCA-1064734-21

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se rectifique Resolución CD N° 265/21 de reconocimiento de Cursos de Posgrado en el Doctorado de Ciencias Agrarias, aprobados por la alumna Pamela Belén BARENGO,

CONSIDERANDO que la Directora de la Carrera manifiesta que el curso “Mejoramiento de cultivos usando ingeniería genética: desde el laboratorio hasta el campo” de 60 hs, si bien consta en el acta que corresponden por su carga horaria 4 UCAs, en cumplimiento de la normativa reglamentaria vigente le corresponde asignar 3 UCAs (Artículo 2.b del Reglamento de la Carrera de Doctorado);

Que se incorpora Acta N° 10.2/21 del Comité Académico del Doctorado;

Que los otros cursos nombrados en el Acta N° 10.2/21 fueron reconocidos por Resolución CD N° 256/22; Que se hace necesario rectificar la resolución del visto,

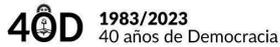
Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución CD 265/21,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



en virtud del Artículo 2.b del Reglamento de la Carrera de Doctorado, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°: Reconocer a la alumna Pamela Belén Barengo, DNI n° 33.469.792, los siguientes cursos de formación específica para el Doctorado en Ciencias Agrarias:

- “Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariotas: métodos de determinación, evaluación y análisis” de 45 hs. (3 UCAs) y calificación distinguido (9),
- “Mejoramiento de cultivos usando ingeniería genética: desde el laboratorio hasta el campo”, de 60 hs. (3 UCAs), calificación sobresaliente (10).”

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 549

Expte. N° FCA-1137512-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva la propuesta de incorporar el curso optativo LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN

CONSIDERANDO que la propuesta fue elevada por el Comité Académico de la carrera,

Que el Comité de la carrera se expidió al respecto y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua recomienda su aprobación,

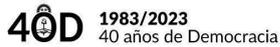
Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Anexo I de la Res CS 22/2016 del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Aprobar el Curso optativo “La Contabilidad de Gestión” para ser incorporado al plan de estudios de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, con una carga horaria de 45 horas, correspondiendo tres (3) UCAs, cuyos docentes responsables son: CANALE Sandra del Carmen, DEMONTE Gabriel y PUCCIO José María (FCE, UNL), que como anexo forma parte integrante de la presente.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 564

Expte. N° FCA-1137436-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Especialización en Cultivos Intensivos eleva la propuesta del Comité Académico de dicha carrera para la designación de Docentes Invitados a los cursos de Posgrado Sanidad de Cultivos y Tecnologías de Cultivo y Usos de Plantas Aromáticas y Medicinales,

CONSIDERANDO que el Comité Académico del Doctorado mediante Acta 154 avala la designación, Que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de la Especialización en Cultivos Intensivos aprobado por Res. CS n° 317/20,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Aprobar la designación de los docentes invitados para el dictado de los cursos de la Especialización en Cultivos Intensivos, que se detallan a continuación:

Asignatura: “Sanidad de Cultivos” (MCI)

Dr. Willian Bucker Moraes, CPF 099.717.547-89, Universidade Federal do Espírito Santo Asignatura: “Tecnologías de Cultivo y Usos de Plantas Aromáticas y Medicinales” (MCI) Dr. Giuseppe De Mastro, Pasaporte YB1008665, Universidad de Bari (Italia) -

M. Sc. Ignacio Eugenio Paunero, DNI 12.890.807, EEA INTA San Pedro

M. Sc. Silvana Walter, DNI 27.291.651, AER INTA Villa Dolores

Mgter. Daniel Armando Suarez (DNI 13.983.596), AER INTA Villa Dolores

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 550

Expte. N° FCA-1137052-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Elisabet Noelí MICHELOUD, DNI n° 36.006.963,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Elisabet Noelí MICHELOUD, DNI n° 36.006.963, los siguientes cursos de Formación Específica:

“Sensoramiento remoto del ciclo hidrológico”, UCAs, nota 8 (Muy Bueno)

“Geomorfología de procesos en ambientes de llanura”, 3 UCAs, nota 8 (Muy Bueno);

“Restauración en ecosistemas tropicales: Fundamentos prácticos, ecológicos y sociales” 2 UCAs, npta 10 (Sobresaliente)

“Geohidrología aplicada en la conservación de suelos”, 3 UCAs, nota 9 (Distinguido)

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 551

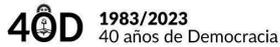
Expte. N° FCA-1137288-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Norma Hortensia ALVAREZ, DNI 30.894.867,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Norma Hortensia ALVAREZ, DNI 30.894.867, los siguientes cursos de Formación Específica:

“Epidemiología y Manejo de Enfermedades en Frutales de Importancia Regional”, calificación distinguido (9), 2 UCAs.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 552

Expte. N° FCA-1137286-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 diciembre de 2022

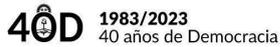
VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Urys Mileth HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DNI n° 95.718.552,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Urys Mileth HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DNI n° 95.718.552, los siguientes cursos de Formación Específica:

“Ecofisiología de cultivos”, 4 UCAs, nota muy bueno (8); “Genética y ómicas”, 3 UCAs, nota distinguido (9),

“Presentación de trabajos tecnológicos y científicos (trabajos finales y tesis)”, 4 UCAs, nota sobresaliente (10);

“ImageJ: Introducción a software libre para análisis y edición de imágenes biológicas” 2 UCAs, nota muy bueno (8).

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 553

Expte. N° FCA-1137051-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Álvarez, Norma Hortensia DNI n° 30.894.867,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Álvarez, Norma Hortensia DNI n° 30.894.867, los siguientes cursos de Formación Específica:

“ImageJ: introducción a software libre para análisis y edición de imágenes biológicas” calificación sobresaliente (10), 2 UCAs;

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 575

Expte. N° FCA-1137053-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, CUFFIA, Camila DNI n° 37.831.244,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: “Inmunocompetencias de abejas melíferas: el rol de la nutrición, la detoxificación y las defensas antioxidantes” 2 UCAs, nota 9 (Distinguido),

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

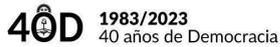
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 576



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° FCA-1137054-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita el reconocimiento del curso aprobado por la alumna DEFILIPIS, Cynthia; DNI n°16.245.838, de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias DEFILIPIS, Cynthia; DNI n°16.245.838, los siguientes cursos de Formación Específica:

“Relación agua, suelo, planta, atmósfera” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Distinguido (9).
“Curso Latino Americano de Salinidad” de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).
“Análisis de Datos Multivariados” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 577

Expte. N° FCA-1137439-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita el reconocimiento de cursos aprobados por la alumna OLIVELLA, Laura DNI n° 35.650.801, de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias OLIVELLA, Laura DNI n° 35.650.801, los siguientes cursos de Formación Específica:

“Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariontas- Métodos de determinación, evaluación y análisis” de 45 hs (3 UCAs) Nota: Muy bueno (8).

“Introducción a R para el análisis de datos y aplicaciones bioinformáticas” de 45 hs (3 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).

Escritura de artículos científicos y tesis con orientación en Biología” de 60 hs (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).

“ImageJ: Introducción a software libre para análisis y edición de imágenes biológicas” de 30 hs (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).

“Fundamentos de aPCR y RT-qPCR y sus aplicaciones en ecología microbiana” de 45 hs (3 UCAs) Nota: Distinguido (9).

“Inteligencia tecnológica en actividades de I+D” de 60 hs (4UCAs) Nota: Distinguido (9).

“Compuestos bioactivos de fuentes naturales: Propiedades y aplicaciones” de 45 hs (3 UCAs) Nota: Muy Bueno (8).

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 580

Expte. N° FCA-1137055-22

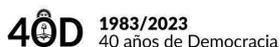
Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita el reconocimiento de cursos aprobados por la alumna CRUAÑES, María Josefina DNI n°20.189.261, en Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias CRUAÑES, María Josefina DNI n°20.189.261, el siguiente curso de Formación Específica:

“Complejidad de sistemas socio-ecológicos agropecuarios: modelos conceptuales y herramientas de análisis” de 40 hs (2 UCAs) Nota Muy Bueno (8).

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 581

Expte. N° FCA-1136836-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita el reconocimiento de cursos aprobados por la alumna Camila Lourdes Jaime DNI n°37.452.925, en Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

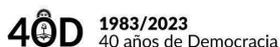
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente: Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Camila Lourdes Jaime DNI n°37.452.925, el siguiente curso de Formación Específica:

Estrés oxidativo en organismos eucariotas y procariotas: Métodos de determinación, evaluación y análisis,” de 45hs (3 UCAs) Nota sobresaliente (10).

“Curso avanzado de Edición Genética en diferentes modelos experimentales” de 40 hs (2 UCAs) Nota Distinguido (9).

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 582

Expte. N° FCA-1136453-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Fernandez Laura DNI: 30.881.624, estudiante del Doctorado en Ciencias Agrarias, eleva el proyecto de Tesis denominado “Identificación y caracterización de especies de Colletotrichum asociadas a manchas foliares y podredumbre amarga en manzanos de bajos requerimientos de frío del centro de Santa Fe,” y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis denominada “Identificación y caracterización de especies de Colletotrichum asociadas a manchas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



foliares y podredumbre amarga en manzanos de bajos requerimientos de frío del centro de Santa Fe,” elaborada por la alumna Fernandez Laura DNI: 30.881.624

Jurados Titulares María Cristina Sosa Ernestina Galdeano

Eleodoro Del Valle (FCA- ICIAgro Litoral); y Jurados Suplentes:

Dra. Lucas Daurelio (FCA- ICIAgro Litoral) Dra. Rosanna Pioli

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 583

Expte. N° FCA-1107355-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Matías Rubén MORERO solicita reconocimiento de curso Aceleración de Negocios en la Maestría en Negocios Agroalimentarios,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en la Res CS 22/2016 del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Otorgar como asignatura equivalente al curso de posgrado “ACELERACIÓN DE NEGOCIOS” aprobado con calificación 9 (Distinguido) por el alumno MORERO, Matías Rubén en la Maestría en Negocios Agroalimentarios.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

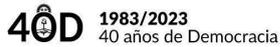
Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 584



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

Expte. N° FCA-1129273-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 15 de diciembre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que la Ing. Agr. Eugenia ROSSLER solicita licencia post maternidad por el período comprendido entre el 31 de octubre de este año y el 28 de enero del 2023,

CONSIDERANDO que Dpto. de Personal informa revista un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva "A", carácter contratado, en el Dpto. Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Química de la FCA de esta Facultad

QUE por resolución de CD FCA n° 085/2022 concediéndole licencia por maternidad desde el 01/08/2022 al 30/10/2022.

QUE presenta partida de nacimiento de su hijo Ivo BLAZICEVIC DNI 59.566.130.

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "b" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia post maternidad a la Ing. Agr. Eugenia ROSSLER por el período comprendido entre el 31 de octubre de este año y el 28 de enero del 2023, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva "A", carácter contratada, en el Dpto. Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Química de la FCA de esta Facultad.

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 544

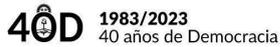
Expte. N° EAGG-1129759-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que Prof. NORBERTO RAÚL SCHNELL -docente de la EAGG presenta renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación a partir del 01/10/2022

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de dicha Escuela se expidió al respecto, Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y artículo 53° del Estatuto Universitario, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación al Prof. NORBERTO RAUL SCHNELL - docente de la EAGG a partir del 01/10/2022

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 586

Expte. N° FCA-1130976-22

Sesión n° 11 del 19 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el Esp. PAGURA, LEONARDO FABRICIO DNI N° 28.239.926 solicita licencia en un cargo de revista de Ayudante de Cátedra – Dedicación Semiexclusiva,

CONSIDERANDO

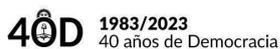
Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 49 II inc a) Pto 1 del Decreto 1246/2015

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Otorgar al Esp. PAGURA, LEONARDO FABRICIO DNI N° 28.239.926 licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a partir del 15/08/2022, en su cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Departamento Producción Animal con orientación a la asignatura Producción Porcina de la carrera Ingeniería Agronómica de la FCA

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 587

Expte. N° EAGG-1133608-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Prof. María Susana HUBER, DNI n° 16.830.318, docente de la EAGG, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 26-08-2022 al hasta el 25-10-22, CONSIDERANDO Lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,

Que la Dirección de salud de la UNL otorga certificado,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aceptación, Que la Fac. de Ciencias Vet. concede licencia mediante Res. CD 936

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el art. 46 inc. "C" del CCT Dec. N° 1246/15

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo resuelto por la FCV por Res. CD 936

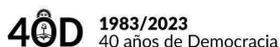
Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 588

Expte. N° EAGG-1135572-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Prof. María Susana HUBER, DNI n° 16.830.318, docente de la EAGG, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el desde el 26-10-2022 al 24-11-2022,

CONSIDERANDO Lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela, Que la Dirección de salud de la UNL otorga certificado,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aceptación, Que la Fac. de Ciencias Vet. concede licencia mediante Res. CD 937

Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el art. 46 inc. "C " del CCT Dec. N° 1246/15

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo resuelto por la FCV por Res. CD 937

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 589

Expte. N° EAGG-1132904-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Prof. Cecilia Soledad HENZENN, DNI n° 31.851.239, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el desde el 25-10-2022 al 23-11-2022,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO Lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela, Que la Dirección de salud de la UNL otorga certificado,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aceptación, Que la Fac. de Ciencias Vet. concede licencia mediante Res. CD 938

Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el art. 46 inc. "C " del CCT Dec. N° 1246/15

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo resuelto por la FCV por Res. CD 938

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 590

Expte. N° FCA-1136209-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que el Prof. Luis Romero solicita su continuidad hasta los 70 años en su cargo de Profesor Asociado - Dedicación Simple, carácter ordinario, con funciones en el Dpto. Producción Animal con orientación a la asignatura Forrajes de la FCA. CONSIDERANDO que se encuentra en trámite el Expte. vinculado a su renuncia definitiva por haber accedido al beneficio jubilatorio

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

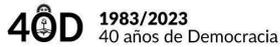
Asociar las presentes actuaciones al Expte. donde se tramita la renuncia definitiva

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

Expte. N° FCA-1136705-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que el Prof. Luis Romero presenta DNI N° 11.864.357, en su cargo de Profesor Asociado - Dedicación Simple, carácter ordinario, con funciones en el Dpto. Producción Animal con orientación a la asignatura Forrajes de la FCA. a partir del día 01/12/2022

CONSIDERANDO Lo informado por el Dpto. de Personal Que Secretaría Académica sugiere su aceptación,

Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente: Aceptar la renuncia definitiva al Prof. Luis Romero presenta DNI N° 11.864.357, en su cargo de Profesor Asociado - Dedicación Simple, carácter ordinario, con funciones en el Dpto. Producción Animal con orientación a la asignatura Forrajes de la FCA. a partir del día 01/12/2022

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 591

Expte. N° FCA-1135908-22

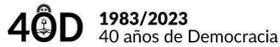
Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS estas actuaciones en las que el Ing. Agr. Hugo Alberto MICHELOUD, DNI N° 11.023.342, solicita continuar hasta los 70 años de edad en sus cargos de Profesor Titular dedicación Simple, carácter

contratado, en la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras, del Dpto. de Ciencias del Ambiente de la FCA. y en el cargo Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter ordinario, con funciones en la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Aguas de la FCA.

CONSIDERANDO Que lo informado por el Departamento de Personal, Que la Secretaría Académica tomo conocimiento

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Hacer lugar al pedido del Ing. Agr. Hugo Alberto MICHELOUD, DNI N° 11.023.342, de continuar en sus cargos de Profesor Titular dedicación Simple, carácter contratado, en la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras, del Dpto. de Ciencias del Ambiente de la FCA. y en el cargo Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter ordinario, con funciones en la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Aguas de la FCA, hasta los 70 años de edad con fecha el 18/02/2025.

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 592

Expte. N° 1117107-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

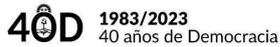
VISTAS estas actuaciones en las que Secretaría Académica eleva las actuaciones vinculadas a la sustanciación del concurso para cubrir un cargo de Prof. Tit. Simple con funciones en el Dpto. de Prod. Vegetal orientado a la asignatura Fitopatología.

CONSIDERANDO que el presente trámite se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores titulares, asociados y adjuntos aprobado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



por Resolución C.S. N° 355/96 y en la Resolución C.S. N° 018/21 que regula el Procedimiento para Concursos de Profesores titulares, asociados y adjuntos en el marco de la Pandemia SARS-COV-2,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el dictamen del jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo de Prof. Tit. Ded. Simple con funciones el Dpto. de Prod. Vegetal orientado a Fitopatología.

Remitir al CS para su consideración y proponer la designación de la Dra. Roxana Maumary, que solicita ampliar el cargo a Ded. Exclusiva A

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 593

Expte. N° FCA-1123606-22

Sesión n° 11 del 12 de diciembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional Esperanza, 14 de diciembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de jurado para entender en el concurso, público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Ayud. Simple con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, con orientación a Cultivos Extensivos de la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que el presente trámite se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para auxiliares aprobado por Resolución C.S. n° 206/95 y modificatoria C.S. n° 52/96 y Res CS N° 60 /21

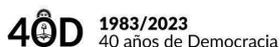
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar a los miembros del tribunal evaluador del concurso para cubrir un cargo de Ayud. Simple con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, con orientación a Cultivos Extensivos de la carrera de Ingeniería Agronómica con los siguientes miembros



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Jurados Titulares

Dr. Horacio Imvinkelried Prof. Tit. FCA-UNL – DNI 22308886

Ing. Agr. Marianela Pietrobon Prof. Adj. FCA-UNL – DNI 28500069 Dr. Oscar Valentinuz Prof. Tit. FCA-UNER- DNI 13631786

Jurados Suplentes

Dr. Ignacio Dellaferrera Prof. Adj. FCA-UNL - DNI 26354833 Ing. Agr. Lautaro Haidar Ayu. Cat. FCA-UNL– DNI 22817322 Ing. Agr. Edgardo Arevalo JTP- FCA-UNER – DNI 21733947 Jurados Estudiantiles

Titular: Franco Burelli - DNI: 41656211- f Suplente: Gastón Beltramino - DNI: 40647349

Fdo. Dra. ARAUJO V. DE SOUZA Jonicélia C., MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, ELZ, Rubén, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 594

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

Orden n° 14 EAGG-1137736-22 Actuaciones vinculadas a la rectificación de la resolución por la que se designa autoridades de la EAGG

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 595

Orden n° 15 FCA-1131111-22 BECCHIO solicita licencia por ejercicio de cargo transitorio de mayor jerarquía

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 596

Orden n° 16 FCA-1133814-22 VERONICA RUIZ solicita interrupción de la licencia sin goce de haberes otorgada a partir del 1/8/2021 por el período 2 años, para su cargo de JTP simple en el Dpto. de Biología Vegetal, asignatura Postcosecha de Frutas y Hortalizas, RES “C.D.” n° 372, Expte.FCA-1073173-21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 597

Orden n° 17 FCA-1137155-22 Dra. Eliana EXNER informa la presentación y aprobación de un proyecto al sistema de EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2022-2023,

SF EE CTI 2022-2023, denominado “Feria de plantas nativas útiles para un desarrollo sustentable”.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 598

Orden n° 18 FCA-1138402-22 Dr. Pablo GIBERTO eleva propuesta de dictado una nueva asignatura optativa denominada “SUELOS Y CALIDAD AMBIENTAL”

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 599

Orden n° 19 FCA-1138701-22 Planificación 2023 de la asignatura FITOPATOLOGÍA

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 600

Orden n° 20 FCA-1138414-22 Carlos DIMUNDO eleva propuesta de creación de la asignatura optativa Manejo de pastizales para ganadería bovina.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 601

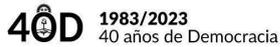
Orden n° 21 FCA-1137419-22 Actuaciones en las que el alumno de la EPL Andrés CALCATERRA solicita el reconocimiento del curso denominado “Curso Gestión Ambiental de la empresa agropecuaria familiar consolidada” APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 602

Orden n° 22 FCA-1138035-22 Actuaciones en las que el alumno de la EPL Magalí SIVIGLIA solicita el reconocimiento del curso denominado “Gestión Ambiental de la empresa agropecuaria familiar consolidada” APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 603



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 23 EAGG-1139666-22 EDGARDO RISTA eleva renuncia definitiva al cargo EAGG a partir del 30/11/2022 para acogerme al beneficio jubilatorio otorgado Anses D10546. Adherir a Res CD FCV

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 604

—No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.15 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1144538-23_001** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.